



AVISO NÚM. 07
(23 de febrero de 2024)

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del veintidós (22) de febrero de 2024 proferida por la magistrada INÉS DEL PILAR NÚÑEZ CRUZ, informa A LA COMUNIDAD EN GENERAL que dentro del medio de control radicado bajo el número **850012333000-202400014-00**, se ADMITE demanda ELECTORAL instaurada por el señor *BEIMER ALEJANDRO PUENTES GIL* en contra el señor *NUMAEL EDUARDO PARRA MARTÍNEZ; LUIS FRANCISDO RAMÍREZ CONTRERAS Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" – CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA*, en la que se pretende la declaratoria de nulidad del Acta de elección de representantes de las entidades sin ánimo de lucro ante el Consejo Directivo de Corporinoquia para el periodo 2024-2027; y, se buscan otras declaraciones y condenas.

LINK DE ACCESO:

https://samai.azurewebsites.net/vistas/casos/list_procesos.aspx?guid=85001-23-33-000-2024-00014-008500123

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado bajo el núm. **850012333000-202400014-00**, por medio del buzón institucional sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co.

“Firma electrónica”

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria general

Firmado Por:

Gina Heleniet Rivera Peña

Secretario

Secretaría General

Tribunal Administrativo De Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **543b0c5974990d492bb12f325732d0c09b116e2dc9b35be6426eaa497c2005e**

Documento generado en 23/02/2024 07:13:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>